



DECRETO N° 1.110/1

LAJA, 10 de Junio del 2011.-

**VISTOS:**

- 1.- ORD. N° 711 de fecha 24.10.08, Proyecto postulado a financiamiento a través de las Acciones Concurrentes de la SUBDERE.
- 2.- MIN. INT ORD N° 2293 de la SUBDERE, de fecha 19.05.09.
- 3.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 45 de la DAF de fecha 13.09.09.
- 4.- D.A N° 3876 de fecha 09.10.09 en que se realiza el llamado de licitación pública.
- 5.- Licitación Pública N° 3735-37-LE09, a través del Portal Mercado Público de fecha 09.10.09.
- 6.- Consultas y aclaraciones.
- 7.- Acta de Apertura de Propuestas de fecha 26.10.09.
- 8.- Certificado de la Encargada de Oficina de Partes de fecha 26.10.09.
- 9.- Resolución de deserción electrónica de fecha 26.10.09.
- 10.-D.A N° 4081, en que se declara desierta y se procede a un nuevo llamado de licitación de fecha 26.10.09.
- 11.-Licitación Pública N° 3735-43-LE09, a través del Portal Mercado Público de fecha 02.11.09.
- 12.-Aclaraciones de fecha 10.11.09.
- 13.-Certificado de la Encargada de Oficina de Partes de fecha 16.11.09.
- 14.-Resolución de deserción electrónica de fecha 16.11.09.
- 15.-D.A N° 4349, en que se declara desierta y se procede a un nuevo llamado de licitación de fecha 16.11.09.
- 16.-Licitación Publica N° 3735-54-LE09, a través del portal Mercado Público de fecha 07.12.09.
- 17.-Consultas y aclaraciones.
- 18.-Acta de Apertura electrónica de fecha 16.12.09.
- 19.-ORD. 828, en que solicita remesa para el Proyecto de fecha 07.12.09.
- 20.-Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 29.12.09.;
- 21.-D.A. N°99 de fecha 12.01.2010, que acepta la oferta;
- 22.-Resolución de Acta de Adjudicación de fecha 19.01.2010;
- 23.- Contrato de fecha 28.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y don Juan Carlos Molina Guevara;
- 24.- D.A. N°321 de fecha 28.01.2010, que aprueba el contrato;
- 25.- D.A. N°480 de fecha 15.02.2010, que nombra al I.T.E.
- 26.- Informe N°45 del Director de Obras Municipales, de fecha 06.06.2011;
- 27.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 06.06.2011;
- 28.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de ampliar el plazo del Proyecto denominado "Solución Agua Potable y Alcantarillado A.S Localidad Rural Santa Elena", de acuerdo a Informe N°45 del Director de Obras Municipales y lo establecido en el artículo 12 de las Bases Administrativas Generales. .

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBESE** Convenio de ampliación de plazo del Proyecto denominado "Solución Agua Potable Y Alcantarillado A.S Localidad Rural Santa Elena", ID 3735-37-LE09, contratado con don Juan Carlos Molina Guevara.

1 de 2

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233



DECRETO N° 1310/1

2.- **AMPLÍESE** el plazo de ejecución en 30 días, quedando el plazo total en 150 días, contados desde el día siguiente de la suscripción del contrato.

3.- **MÁNTENGASE** como garantía de fiel cumplimiento del convenio, el depósito a la vista N°017179-6 del Banco BBVA, por la suma de \$1.200.000.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- Secretaria Municipal
- SECPLAN